MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

Dado Sueñes y Nouº

En la Mui noble y Mui Leal Ziudad de Murcia Cauesa de la Corte de la Sueyga Veinte y siete de Nouiembre de mil setezientos y diez Los Mui Ills. Señores Murcia y Sanct. aron a Cauildo Capitular; y estando en el Sor. Don Gerzia Ramirez de Arellano Caua. del horden de Santiago Corregidor desta Ziudad y el Conde del Valle de Siles, Don Lorenzo Fustel, Don Diego Porto Carrero, Don Franzisco Rocamora, Don Pedro de Torres, Don Ignazio Romo de Sn. Juan Bautista Pero. Don Antonio tacon, Don Garonimo Zarandona, Don Alfonso Manrresa, y Don Diego Mrz Zarzosa Regidores =

Vsgie Carta de S. Mgd. (Dios le g.) esplicada por el señor Don Joseph Primaldo, esenta a esta Ziudad, que se abia servido S. M. el Sor. Marques de Balde Guerero Cabo para el Exto. de obispado de este obispado, ambas del campo de S. M. de Cartagena desde el Corriente; en que participa el buen estado y luzimiento de las tropas del Rey, con lo que se an engrosado, y prepondera a esta Ziudad la nouedad de Caualleria con que se halla el Exto. para acauar de exterminar los henemigos y asegurar los pueblos de Murcia, y dicha libre de ynbasiones; pidiendo se les que pueda, y que hechen el guipador, o empezado los en camine esta Ziudad a los Sres. Marques; Deuio seruir a S. Mgd. segun mas bien conbenga por seruido, Como lo espera de esta Ziudad la aplicazion que a sido siempre segun la acreditada; Siendo assi se leio a un mismo Cauildo la dicha Carta del dho. Sor. Marques de Balde Guerero = La Ziudad ha entendido lo dicho con atenzion larga mente; Acordo que para responder, y el Sor. Regidor decano Caualler que se pide rezite Gerardo mente a todos los Caua. Regidores, a Cauildo Mandado inmediato Vsgue con los presentes y rezitazion a los porteros para los ausentes Y se responda a dho. Sor. Marques, dando le las grazias Y la enhorabuena de las noticias que participa a esta Ziudad; Y que el señor Don

Sepr. de Vnrrea
de Saualloz =